



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Escalante
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0212

(8 JUN 2021)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales,

C O N S I D E R A N D O

Que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Doctora **DIANA PATRICIA GARZÓN RODRIGUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 20.700.391 expedida en LA PALMA (CUNDIMARCA), solicito permiso, para atender asuntos personales fuera de la ciudad.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones inherentes a la de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del día 09 de junio de 2021, a la Secretaria General **RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.988.531, de las Funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure el permiso del Titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los,

8 JUN 2021

GOBERNADOR (E)

JULIAN ROBERTO DAVIS ROBINSON

Proyectó: MJ OSPINA
Revisó: Oficina Asesora Jurídica